

REF: Aprueba Órdenes de Compra por Servicios de Transporte por salidas pedagógicas de los octavos años según Itinerario, Convenio Marco - Escuela Patricio Chávez Soto.

DECRETO EXENTO N° 593.-

CURACAUTIN, 03 de octubre de 2019.

VISTOS:

1. El Ord N° 230, de fecha 12 de septiembre de 2019, de Directora Escuela Patricio Chávez Soto, sobre Solicitud SEP contemplada en el Desarrollo del Plan de Mejoramiento Educativo año 2019.
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Servicio de Transporte por Salidas Pedagógicas de los octavos años según Itinerarios que se enmarcan en la acción de "Acción 3: Explora el entorno natural y cultural como nuevo escenario de aprendizaje" inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Patricio Chávez Soto.
2. 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Santiago, Viña del Mar, Valparaíso y Buin por los días martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de noviembre según Itinerario a desarrollarse en 01 Bus para delegación del curso 8^{vo} A compuesta 31 pasajeros. Profesor a cargo Sra. Ingrid Andrea Venegas González.
3. 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Santiago, Viña del Mar, Valparaíso, El Tabo y Buin por los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de octubre según Itinerario a desarrollarse en 01 Bus para delegación del curso 8^{vo} B compuesta por 27 pasajeros. Profesor a cargo Sr. Jean Paul Basly Mondaca.
4. Realización de consulta vía correo electrónico al proveedor TRANSPORTE ESPERANZA LIMITADA de los Itinerarios de los octavos años para ser valorizados.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra.

N° 4114 - 558 - CM19 por \$ 1.635.840 al Proveedor TRANSPORTE ESPERANZA LIMITADA R.U.T. 76.136.523-1 a través del portal www.mercadopublico.cl, por 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Santiago, Viña del Mar, Valparaíso y Buin para los días martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de noviembre según Itinerario adjunto.